

ALBERTO CORRADINE A.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ARQUITECTURA COLONIAL EN ZIPAQUIRA

Introducción.

Resulta interesante para el historiador del arte el estudio de la arquitectura de la ciudad de Zipaquirá, por ofrecer una gran homogeneidad, no solo en sus manifestaciones estilísticas sino como resultado de una sola época, cuyos límites podríamos establecer en forma general, para los fines del presente ensayo, entre los años 1770, por una parte, y la segunda década del siglo XIX, por otra. Nos ha inducido a pensar así el estudio de los pocos documentos publicados sobre Zipaquirá, en los que hemos encontrado bases para sustentar esa idea, y el análisis, funcional y topográfico de muchos de sus ejemplos, solo explicables cuando las obras han sido ejecutadas simultáneamente. Adelantaremos nuestro estudio en el orden propuesto, para así evitar repeticiones y poder concluir en forma más rápida haciendo los planteamientos que de años atrás ya habíamos presentido.

Antecedentes.

En la Notaría de Zipaquirá podemos leer en muchos documentos de venta corridos de 1775 en adelante, cómo se hace mención a una "orden superior", posiblemente de la Real Audiencia, y que transcribían parcialmente con el objeto de salvar cualquier responsabilidad legal del comprador. Dice así el mencionado párrafo: "Previniéndose también en el Connatado Superior Despacho las Cautelas siguientes que los dueños de solares solo pueden fabricar en ellas las oficinas necesarias para el uso y comodidad de sus familias, prohibiéndoseles que hagan viviendas o cuartos para alquilar y que no tenga cada casa más que una puerta por donde todos entren y salgan..." De esta cita podemos sacar al menos dos conclusiones: 1) Que el Gobierno Colonial se preocupó por reglamentar las construcciones estableciendo ciertas limitaciones, y 2)

Que se preveía la forma de ejercer rápido control sobre los habitantes.

Es verdad que sus normas pudieron no ser aplicadas siempre por las autoridades o no fueron seguidas rigurosamente por los propietarios, pero así mismo es verdad que varias veces dieron muestras los voceros del Gobierno de descuidar esas aspiraciones. Ejemplo claro lo constituye el Corregidor de Zipaquirá, don Pedro Fermín de Vargas, personaje por otra parte verdaderamente novedoso, precursor como el que más de la Independencia, y quien dirigió el 10 de noviembre de 1779 al Virrey, Don José de Ezpeleta, una representación que lleva por título "De la Policía y Decoro de las Construcciones"¹, y que reza como sigue:

"Excelentísimo Señor: El espíritu aventurero que reinó por mucho tiempo en Europa (y que también cundió en América al tiempo de su descubrimiento), así como no cuidó de la buena disposición política de los lugares que se fundaron en aquella época tan poco puso la menor atención en la forma y construcción (los subrayados son nuestros) para la comodidad de sus habitantes. Nuestras leyes patrias dictaron muy sabias disposiciones en el asunto; pero nuestros primeros conquistadores no estaban tan reposados que pudieran meditar la conveniencia que resultaba de su cumplimiento. Así vemos la mayor parte de nuestras poblaciones fundadas sin inteligencia y sus edificios faltos, la mayor parte, de elegancia y comodidad. Poco a poco se ha ido entibiando aquel fuego militar, y estamos ya en el justo medio que se necesita para el adelantamiento y progreso de este país".

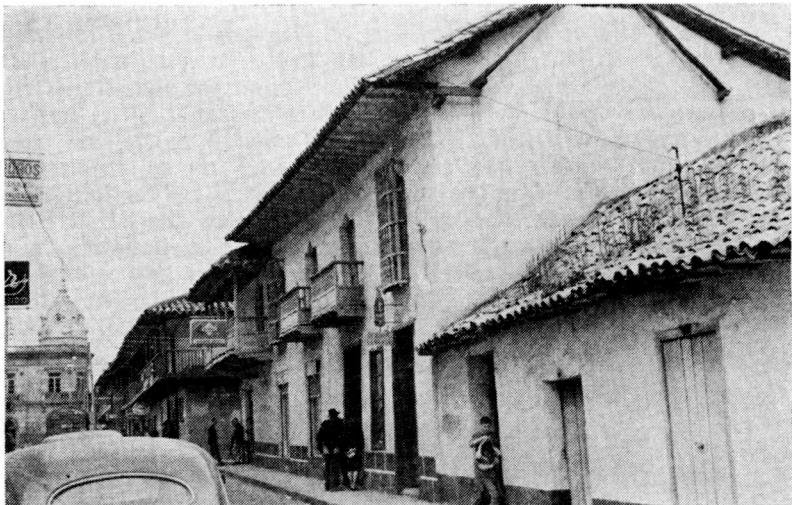
"El Cielo, concediéndonos a Vuestra Excelencia por jefe, parece favorecer los connatos de aquellos patriotas que desean el fomento de su país y de los que puestos al frente de los demás anhelan por el bien público. Ambos respectos me obligan a representar hoy a Vuestra Excelencia que este lugar es uno de los que más han sufrido la falta de ideas en quienes lo fundaron. Sus edificios (si pueden merecer tal nombre unas chozas mal fabricadas) son humanamente bajos, sin apartamientos separados para dormitorios de amos y domésticos, de paja los más, escuetos y sin abrigo por todas partes. De manera que viviendo y durmiendo estas gentes entre la humedad, y todos juntos de ambos sexos, se pecha esencialmente contra la salud y decencia si se dejan subsistir las cosas como están hoy".

"La causa originaria de esto consiste, a mi ver, en haber adoptado en nuestros pueblos la antigua construcción bárbara de los indios, los que, sea por su natural indolencia o por las pocas ideas morales que tenían en su gentilidad, se hicieron una especie de habitaciones enterizas que aumentaban o disminuían según la diversidad de los temperamentos que habitaban. Los primeros españoles o mezcla que llegaron a este lugar, atraídos por la ganancia que les ofrecía el trato y elaboración de la sal, cuidaron poco de su modo

¹ Roberto María Tisnés. Capítulos de Historia Zipaquireña. Bogotá, 1956, pp. 199-201.



Balcón y portada de la casa de Algarra (Liceo Nacional Femenino). Baranda entablerada en su mitad inferior, ligeramente convexa. Portada de arco rebajado, único ejemplo en Zipaquirá, fechada en 1782.



Sector sur de la carrera 8^a. Aquí las calles no mantienen una continuidad perfecta.

de vivir dentro de casa porque jamás pensaron en radicarse. El cuidado de los Corregidores se extendía únicamente al aprovechamiento de sus empleos; las tierras poseídas por los indios eran un poderoso obstáculo a la buena construcción de las casas, porque nadie quería exponer su caudal en el suelo ajeno".

"Estos inconvenientes han cesado, y se hallan hoy muchos vecinos ricos deseosos de edificar cómodamente; las circunstancias del lugar lo exigen, y el único estorbo que se encuentra es **el estar ocupados los solares del centro por chozas antiguas**, cuyos dueños no quieren vender a ningún precio. Mi representación se dirige a suplicar a Vuestra Excelencia se sirva darme la facultad para que ponga a los dueños de estos solares en la forzosa alternativa de que los edifiquen bien, esto es, **con proporción y decencia**, o que los vendan, por sus justos precios, a quienes los puedan ejecutar debidamente".

"Vuestra Excelencia sabe cuánto influye en la salud pública la comodidad de los edificios, y cuántas pestes han debido su origen al descuido de esto. **Cada país pide su orden local de arquitectura**; pero en todos se puede enlazar muy bien la decencia, la comodidad y la elegancia de los edificios. Yo cuidaré de esto último, sin aspirar a que se hagan palacios, siempre que Vuestra Excelencia se digne concederme la facultad que solicito".

"Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años".
"Zipaquirá, 10 de noviembre de 1789".

"Excelentísimo Señor.

Pedro Fermín de Vargas.

"Excelentísimo Señor don José de Ezpeleta".

(Al margen) "Número 2º El Corregidor de Zipaquirá informa la mala construcción de las casas de aquel lugar, lo mucho que conviene remediar los males políticos y morales que de ello resultan, y pide facultades para mandar que los dueños los edifiquen bien o los vendan a quienes los hagan debidamente".

(Al margen) "Santafé, 20 de noviembre de 1789. Vista al señor Fiscal. (Hay una rúbrica). Alonso. Excelentísimo Señor: El Fiscal considera que en Zipaquirá **no hay todavía motivo** que se establezca en los edificios la regla de policía que se propone, **cuando no es fácil verificarla en la capital**; en esta inteligencia no es de acudirse a la solicitud del Corregidor, encargándose que procure aplicar el esmero que en esta parte manifiesta para los edificios que se hagan de nuevo, o resolver lo que mejor parezca a Vuestra Excelencia".

"Santafé, y noviembre 22 de 1789. Andino".

El concepto del Fiscal es claro aunque no generoso, y la comparación con Santafé, donde residía, debe ser exacta. Había sido empeño del Cabildo santafereno, desde antes de 1560, evitar la presencia de ranchos o casas pajizas en las calles principales de

la ciudad: "está mandado que en toda la calle principal... no se hagan casas de paja, solo de piedra y teja..."². Por otra parte, solo hacía diez años que se había fundado canónicamente la Parroquia de Zipaquirá y con diferencia de meses el Fiscal y Protector de Indios, don Antonio Moreno y Escandón, había ordenado el traslado de los indios de ésta al pueblo vecino de Nemocón³; por lo cual era razonable que don Pedro Fermín de Vargas se quejase de la presencia, en lugares céntricos de la actual ciudad, de un gran número de viviendas construidas siguiendo las técnicas indígenas y que debieron subsistir todavía muchos años en pie. Encierra además ese documento una serie de principios urbanísticos no contemplados hasta hace pocos años, y cuya moderna denominación es la de "renovación urbana".

Tanto las oportunas observaciones de Vargas como el párrafo transcrita en muchas escrituras otorgadas en la Notaría de Zipaquirá antes de 1780, nos hacen creer que, por los años en que se erigió la Parroquia, las edificaciones de algún valor arquitectónico eran poco menos que desconocidas. En este sentido existe un documento producido por don Pedro Brito y que dirigió al Virrey en 1764, uno de cuyos apartes dice: "Y se consiga así mismo que en el plausible gobierno de la Grandeza de V. E. se plantifique la población y lugar de Zipaquirá, en el estado a que aspiran muchas de las familias que lo habitan y sea incentivo y estímulo de otras, y se vaya sacudiendo del miserable estado en que dicho lugar se halla, con las chosas y pajales"⁴. Agravaba esta situación el hecho de pertenecer al Rey gran cantidad de lotes del área urbana (los llamados solares realengos), cuya venta a particulares solo comenzó siendo Corregidor don Tomás Gómez de la Cos en el año de 1768⁵; pero parece que en muchas ocasiones se permitió la construcción en ellos, sin perder sus derechos el Rey⁶.

El mismo origen de las riquezas propiciaba indudablemente ese estado de cosas; los mineros y trabajadores necesarios en la elaboración de la sal no exigían condiciones muy favorables de vivienda, y el comercio del producto solo conducía a establecer frecuentes mercados, que se hacían cada cinco días, según nos dice el Padre Basilio Vicente de Oviedo⁷. Pedro Brito, por su parte, dice que se realizaban "cada tres días, con exclusión de los domingos y jueves", circunstancia que producía a la vez una población flotante o de ocasional permanencia⁸, que en manera alguna propiciaba el desarrollo de actividades culturales y menos aún podía prohijar acti-

² Libro de Acuerdos de la Audiencia Real del Nuevo Reino de Granada, 1557-1567. Bogotá, MCMXLVIII, pp. 148-149.

³ Tisnés, op. cit., pp. 46 y 80.

⁴ Pedro Brito. Memorial dirigido al Virrey en 1764. Arch. Nal. Mejoras Materiales, Colonia, Tomo XI, folios 301-304.

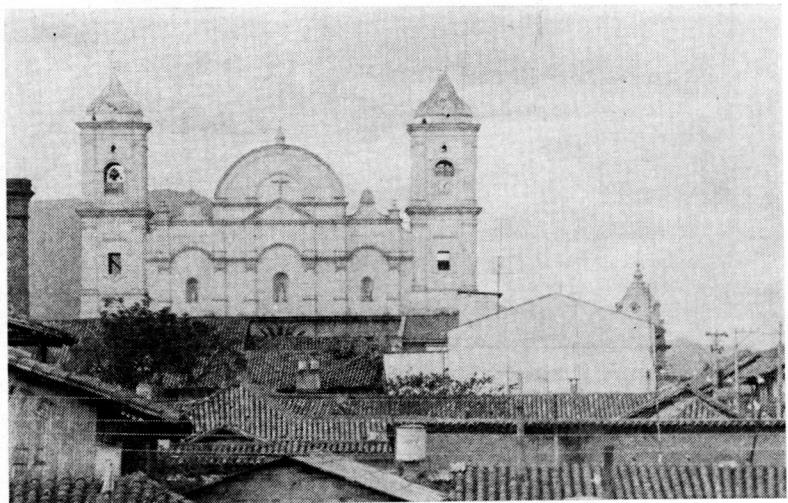
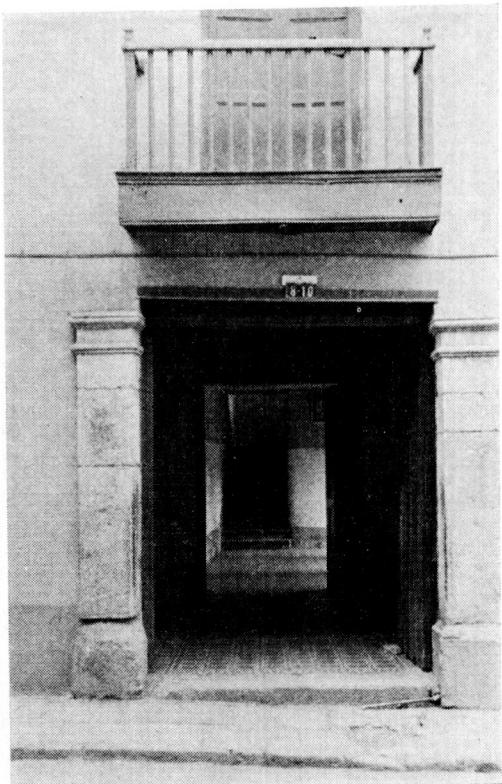
⁵ Luis Orjuela. Minuta histórica zipaquireña. Bogotá, 1909, p. 11.

⁶ Notaría de Zipaquirá. Vgr. Protocolo de 1775, f. 19r. "casa que linda con la que posee Francisco Sánchez, cuyo sitio realengo...", y f. 56r. "en solar arrendado a Su Magestad...".

⁷ Basilio Vicente Oviedo. Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá, 1930, p. 96.

⁸ Brito. Doc. cit.

Otro ejemplo típico de Zipaquirá. Esta casa ocupa una esquina de la plaza y es frontera a la de los González. Calle 4^a No. 8-10. La manera de llegar hasta el segundo piso obedece a un enunciado diferente al tradicional español y colonial: portada, zaguán, galería y escalera están ordenados en un mismo eje.



Vista de la ciudad y de la parte superior de la Catedral, precisamente lo ejecutado siguiendo los diseños de diferentes aficionados. Después del sismo de 1967 se han iniciado trabajos que la modificarán



Entrada en una casa tipo "Zipaquirá". La fotografía muestra la casa de la familia González, calle 4^a No. 8-09.

vidades de carácter arquitectónico de alguna importancia⁹, actividades que solo aparecen con el establecimiento definitivo, en la nueva Parroquia, de criollos y españoles adinerados. No perdió con el tiempo su gran importancia comercial que subsistió por muchos años. De ella nos dejó constancia el señor Conde de Mollien en su *Voyage dans la République de Colombia en 1823*, cuando en términos elogiosos comenta la entrada a la ciudad y dice: "on se fut imaginé être dans la capitale d'un empire", y más adelante al hacer la recapitulación de lo visto en la Nueva Granada añade: "la plus vivant, Zipaquirá". Seguiría igual a mediados del siglo XIX, como lugar de abastecimiento de los comerciantes bogotanos, toda vez que se publicó una tabla para el año de 1849, en que se indicaban los días de mercado de Zipaquirá¹⁰.

Las citas que hacen algunos autores sobre las fechas en las cuales se levantaron construcciones importantes caen dentro del período señalado atrás. Así, por ejemplo, Orjuela, al nombrar la casa del Cabildo (localizada donde se halla el actual Palacio Municipal), dice que fue ordenada construir en 1782 por don Carlos Burgos, entonces Corregidor de Zipaquirá. La casa situada en la calle 7^a número 8-11, edificada por orden de don Agustín Algarra, tiene una leyenda en el arco de la portada, que reza así: **Año de JHS 1789**, que expresa sin duda la fecha de su construcción¹¹. El primer edificio levantado para servir de Administración de Salinas, también ordenado por el Corregidor Burgos entre 1782 y 1785, fue dirigido por el español Domingo Moros, quien presumía de arquitecto, por lo que tendremos que ocuparnos de él posteriormente. En la Administración se hospedó el Libertador con motivo de las Fiestas de Zipaquirá en 1827.

No es el momento de enumerar la documentación de cada una de las diferentes casas de la ciudad, y las conjeturas necesarias para determinar su antigüedad cuando no han sido nombradas por ningún autor o por la tradición familiar, que en muchos casos se mantiene viva.

Hecha esta primera ubicación en el tiempo, podemos estudiar ahora las constantes o características permanentes que se pueden observar en los planteamientos arquitectónicos que presentan las obras más importantes, y para el presente caso se hará énfasis primero en las viviendas de dos pisos y luego en las construcciones civiles de carácter administrativo.

La ciudad.

Es oportuno anotar algunos datos que pueden servirnos de guía en el estudio de la materia propia de este trabajo.

⁹ Pedro Fermín de Vargas. *Memorial dirigido al Virrey en 1790*. Arch. Nal. Mejoras Materiales, Colonia, Tomo III, fs. 608-611. Documento inédito.

¹⁰ *Almanaque para 1849*. Bogotá, 1848. Biblioteca Nal. Fondo Pineda No. 37.

¹¹ Braulio M. Gaitán. "El poeta zipaquireño Belisario Peña" en *Ideales (Zipaquirá)*. Año 1934.

Algo inciertos, como hemos visto, son los orígenes de la ciudad; sobre su fecha de formación han disentido los historiadores, posiblemente por referirse a diversas formas legales de existencia, como la obtención de las categorías de Pueblo o Parroquia. Todos coinciden no obstante en afirmar que su existencia como lugar poblado se remonta a la prehistoria. De hecho la etimología más aceptada del vocablo ZIPAQUIRA, nos define la presencia de un CASERIO, CERCADO, LUGAR, PIE o CIUDAD del ZIPA; por otra parte, ya los cronistas nos hablan de la explotación de las fuentes salinas que allí existen, desde antes de la conquista, y hablan además del comercio del producto elaborado con los pueblos vecinos. Todo lo anterior nos lleva necesariamente a aceptar la presencia, en esa área, de una aldea indígena.

Más tarde cuando las tierras fueron repartidas entre los conquistadores, se estableció el Corregimiento de Zipaquirá¹²; y en ese pueblo de indios establecieron doctrina primero los dominicos y luego los franciscanos, estos últimos hasta después del 5 de octubre de 1746 cuando fue nombrado Cura Doctrinero Fr. Manuel Caicedo¹³.

Por el año de 1692 se efectuó el traslado del lugar llamado Puebloviejo al sitio que hoy ocupa. Para nuestros fines este dato es de enorme interés: implica la fecha en que se inició la traza de la actual población, que luego sufrió algunas alteraciones¹⁴. Este hecho establece un límite de antigüedad a todas las construcciones, al menos a las obras de carácter civil; de las de carácter religioso hablaremos luego.

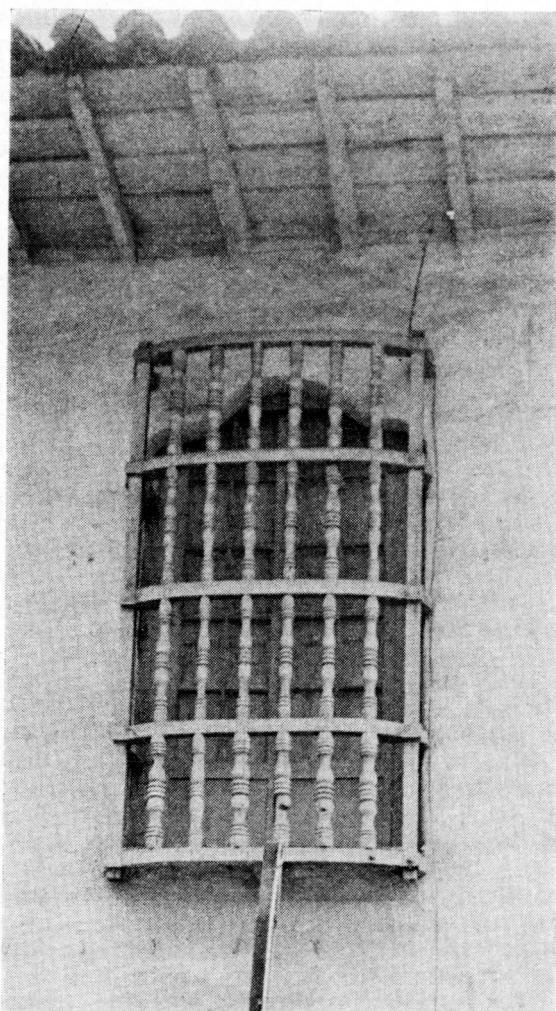
Si tenemos en cuenta que estaba prohibido habitar en los Pueblos de Indios a los blancos, negros, mestizos, etc., podemos pensar que los criollos y peninsulares aprovecharon este momento para levantar sus primeras edificaciones, cuya baja calidad dejan entrever Pedro Fermín de Vargas y Pedro Brito entre otros; ímpetu que más tarde se reforzaría cuando en 1758 fue elevado a la categoría de Municipio. Doy este nombre que no corresponde a la nomenclatura colonial, por iniciarse entonces el cargo de Alcalde, que ya implicaba la presencia de un Pueblo de Blancos, y posiblemente de una Parroquia para lo que se debía contar con algo más de 30 vecinos¹⁵. Diez años más tarde el Corregidor Tomás Gómez de la Cos inició la venta de solares Realengos. Esta medida y la anterior debieron impulsar decididamente el desarrollo de la nueva población, a lo que contribuyeron también otras ya comentadas, como el traslado de los indios a Nemocón, etc. Interesantísima nos parece la información que da el Administrador de Salinas, señor José Joaquín Lasso de la Vega, en el año de 1801 por medio de su abogado, don Luis de Ovalle, sobre la organización de la población, toda vez

¹² Guillermo Quevedo Z. *Zipaquirá, tierra de la sal*. Bogotá, 1951, p. 10.

¹³ Arch. Nal. *Conventos*, Colonia, Tomo XXXIII, f. 267.

¹⁴ José Joaquín Lasso de la Vega. Arch. Nal. *Mejoras Materiales*, Colonia, Tomo XXIV, f. 464.

¹⁵ Carlos Martínez. *Apuntes sobre el Urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1967, p. 52.



Ventana enrejada en madera. Nótese el arco ondulado de sabor tanto mudéjar como barroco y el rebuscamiento de los barrotes.

que de ese dato podemos inferir que en algún momento de la historia, y posiblemente al elevarse a Municipio, se produjo esa clase de división hasta entonces desconocida, al menos en la modalidad que presentó, y que definía en un solo conjunto urbano dos entidades diferentes: el Pueblo de Blancos y el Pueblo de Indios; separados físicamente por una pared, cuyas dos únicas comunicaciones las constituyan un paso inmediato a la Casa Cural y a la iglesia y la llamada salida del Salitre. (Véase gráfico número 1). Sigamos en detalle la descripción que hemos mencionado: "Que desde la división que se hizo de la citada Parroquia en las dos poblaciones de Blancos e Indios se tiró para ella la línea que forma una calle que es la que sigue a lo largo para que de la parte de arriba se situasen los indios y de la de abajo los blancos, mandando que en todo el tiro de dicha calle solo quedasen dos salidas, una para las Salinas por la esquina de la casa del curato y otra por el Salitre para la Real Fábrica de Salinas, y bajo de esta demarcación dio licencia para edificar casas desde la que entonces era de Corregidores hacia la parte de dicho Salitre, sin dejar terreno señalado para calles..."¹⁶.

El concepto del señor Lasso de la Vega podemos considerarlo ajustado a la verdad por ser una persona que conocía de la historia del nuevo municipio a través de largos años de vinculación; en esa fecha ocupaba por segunda vez el cargo de Administrador de Salinas, y varios años antes, en 1770, había sido Alcalde¹⁷. Muchas conjeturas pueden hacerse sobre la fecha en la cual se efectuó esa división y deducir de ellas el tiempo que duró tal modalidad; solo el hallazgo de otro documento similar dará la respuesta definitiva. Podemos pensar entre tanto que se originó al ser nombrado el primer Alcalde en 1758, pero asimismo podemos suponer cualquier fecha anterior hasta 1692, pues ya en el siglo XVII estaba habitado por Vecinos, lo que equivale decir Blancos, el llamado Valle de Zipaquirá¹⁸. Presumimos, no obstante, que con motivo de la visita que hizo a Zipaquirá el Fiscal de Indios, don Antonio Moreno y Escandón, en 1768¹⁹, fue adoptada esa solución. En 1777 fue establecida la Real Fábrica de Salinas y dos años después, en 1779, el mismo señor Fiscal al ordenar el traslado de los indios de Zipaquirá a Nemocón²⁰, debió modificar la solución explicada atrás, facilitando el crecimiento de la población —de Blancos— hacia el occidente y permitiendo la construcción de viviendas de tapia y teja en esa zona. Así la única fecha que ofrece alguna seguridad es la de 1779, cuando finalizó un consorcio especialísimo de Pueblos, por sustracción de materia al ser trasladados los indios a Nemocón y desaparecer el Pueblo de Indios de Zipaquirá. Esta misma circunstancia nos da motivos para creer que la opinión de Orjuela sobre la "renovación" de erección de una Parroquia ya existente en 1779 tiene

¹⁶ Lasso de la Vega. *Doc. cit.*

¹⁷ Luis Orjuela. *Tributos de Zipaquirá para la Revolución de la Independencia*. Bogotá, 1912, p. 126.

¹⁸ Archivo Nacional. *Visitas de Cundinamarca*, Colonia, Tomo II, fs. 269-279.

¹⁹ Archivo Nacional. *Visitas de Cundinamarca*, Colonia, Tomo II, f. 181.

²⁰ Tisnés, *op. cit.* pp. 46 y 80.

buen fundamento y es quizá más ajustada a la realidad que la expuesta por Tisnés en su obra. No de otra manera nos explicamos el "Acta de nueva y formal erección" que reposa en su original en el Archivo Parroquial, donde el valor o interpretación de cada vocablo debe ser supeditado al elemento principal, que sin lugar a dudas lo constituye el contexto general del documento.

En lo que respecta a la arquitectura religiosa, sabemos que la iglesia fue comenzada seguramente después de 1604, en todo caso antes de 1606, cuando no había sido trasladado el Pueblo al sitio que hoy ocupa. Esa iglesia no pudo ser otra que la perteneciente a la doctrina de dominicos, pues sabemos que por los años de 1638 hacia las funciones de cura "el Padre maestro Fray Francisco de Tolosa, de la orden de Predicadores"²¹, dato que introduce reformas en las afirmaciones de Orjuela y de Tisnés, quienes afirman que los dominicos habían abandonado Zipaquirá antes de 1613²². Años después la doctrina pasó a poder de los franciscanos. Debemos tener en cuenta que en ningún documento se habla del traslado de la iglesia de Zipaquirá, o se menciona la existencia de otra diferente de una ermita²³; de esta suerte hemos de creer que la nueva ciudad siguió en varios aspectos las pautas establecidas por la localización de la iglesia del antiguo convento.

La orientación, más clara que en Bogotá, se ajusta casi con exactitud a los 45° con relación a la línea meridiana, brindando un asoleamiento más uniforme a la ciudad y haciendo efectivas las normas compiladas bajo el título de Leyes de Indias.

La traza inicial dio importancia especial a los cuatro costados que formaban el marco de la plaza, énfasis que ha producido una solución urbanística de gran interés. En las ciudades fundadas por los españoles se siguió como norma el sistema hipodámico, de cuadrícula o damero, donde las calles, tiradas a cordel, formaban un entramado que demarcaba las áreas correspondientes a las manzanas, no siendo necesario para hacer las plazas sino dejar sin construir una de aquéllas. En Zipaquirá no ocurre otro tanto, las esquinas de las cuatro manzanas están muy próximas, por eso las calles —algo más amplias— no salen tangentes a sus costados, salvo sobre la carrera 7^a, sino que se estrellan contra ellas, dando a la plaza una sensación de encerramiento no logrado en otras ciudades (véase gráfico número 2). Las razones de esta configuración las intuimos en el documento de Lasso de la Vega que mencionamos atrás (véanse los gráficos que ilustran esa situación, números 1, 2 y 3). Varios límites naturales determinaban el tamaño de la población, al norte la quebrada llamada del Tejar, al occidente y parte del sur las estribaciones de las montañas que rodean parcialmente la ciudad, y al oriente, a solo tres cuadras comienza la sabana, húmeda y fácilmente anegadiza en aquella época.

²¹ Archivo Nacional. *Visitas de Cundinamarca*, Colonia, Tomo II, f. 336r.

²² Tisnés, *op. cit.* pp. 33 y 49.

²³ Archivo Nacional. *Visitas de Cundinamarca*, Colonia, Tomo II, f. 338v.

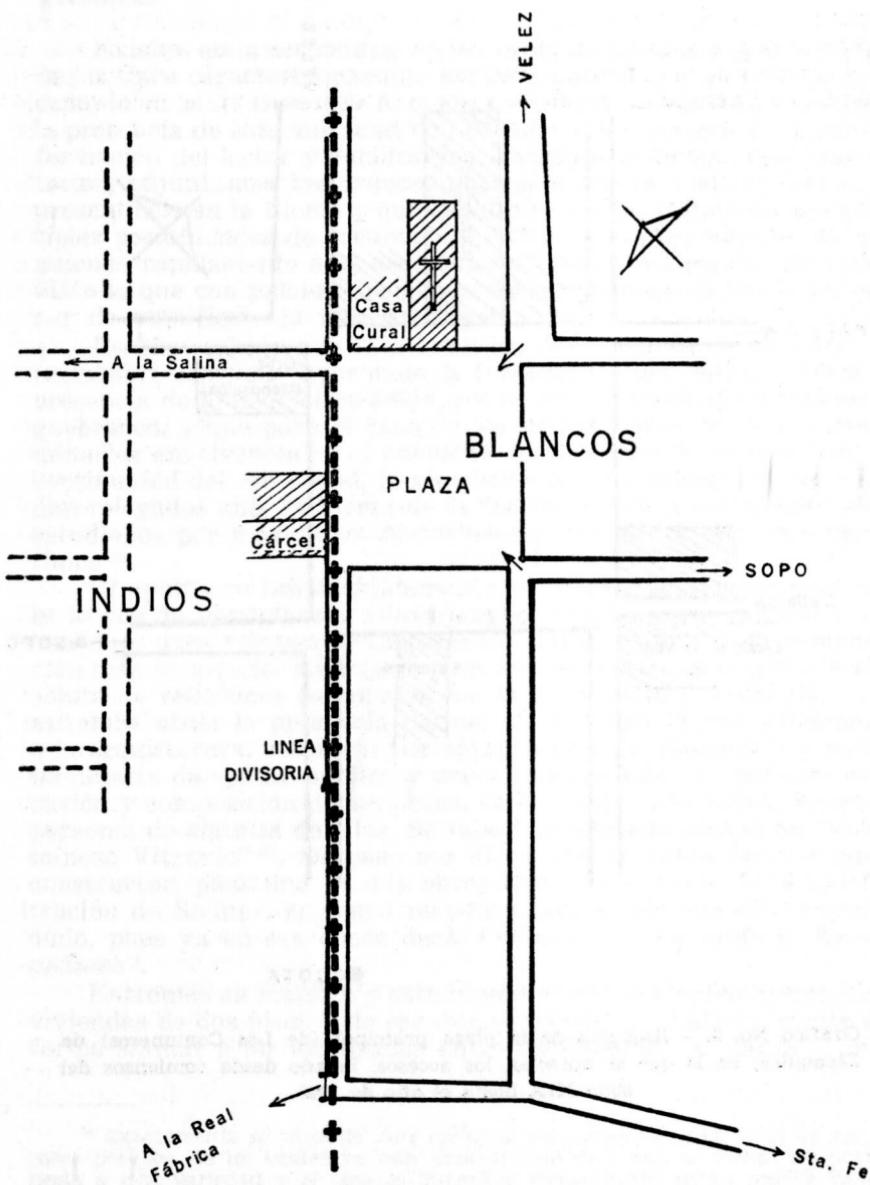


Gráfico No. 1. - Organización de Zipaquirá en el siglo XVIII, deducida del relato que hace el apoderado de José Joaquín Lasso de la Vega.

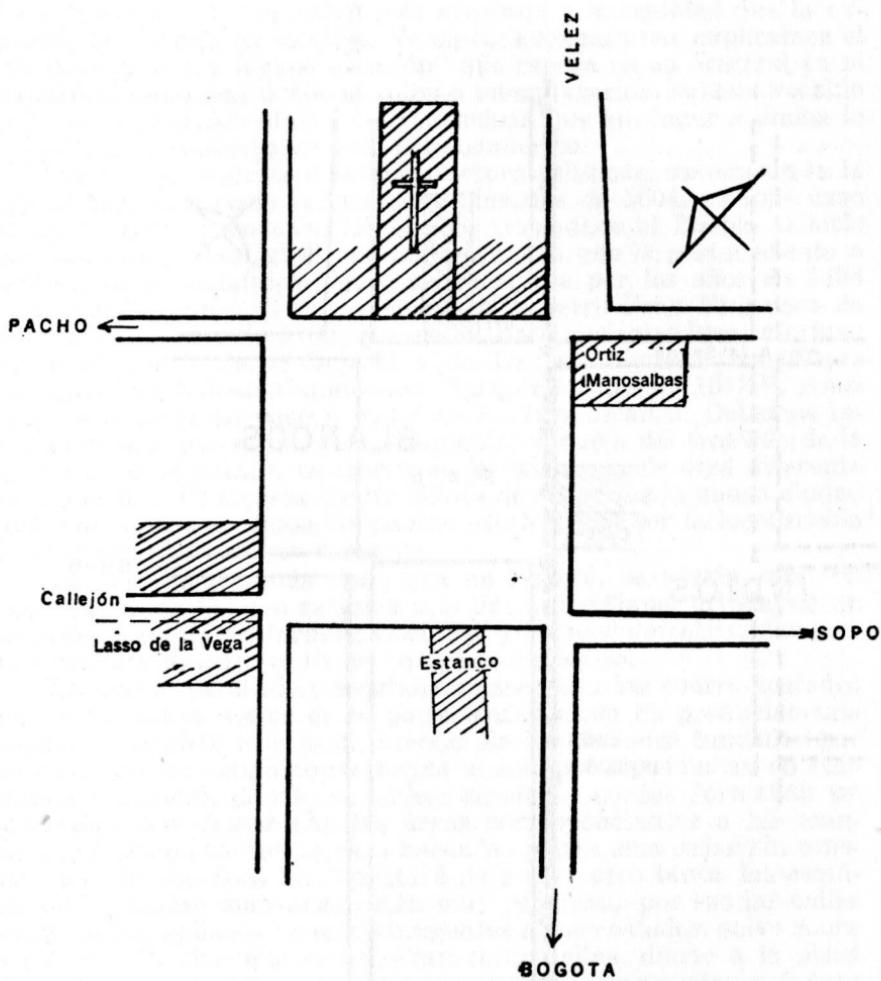


Gráfico No. 2. - Esquema de la plaza principal (de Los Comuneros) de Zipaquirá, en la que se aprecian los accesos. Estado desde comienzos del siglo XIX hasta el año de 1940.

Vivienda.

Existen en la actualidad varias casas de esquina que se apartan de los tipos característicos que hemos planteado en un trabajo presentado en la III Bienal de Arquitectura, donde también se anunciaaba la presencia de esta variedad ²⁴. (Véase gráfico número 4). Para información del lector y facilitarle la interpretación de estos comentarios, adjuntamos los esquemas seriados de la vivienda colonial, presentados en la Bienal y que, a nuestro juicio, sintetizan sus múltiples posibilidades de organización. (Véase gráfico número 5). Siguiendo rápidamente esos esquemas es posible interpretar de inmediato lo que con palabras ocuparía varias páginas. Creemos así poner de manifiesto la idea principal.

Es bien sabido que la estructura funcional de la vivienda de raigambre española y por ende de influencia musulmana, implica la presencia de ejes de circulación que se han denominado **acodados** o **quebrados**, y que para el caso de los patios hemos preferido denominarlos **envolventes** ²⁵; el concepto renacentista de la simetría, la continuidad del eje visual, la simplificación del recorrido, etc., quedan relegados ante la fuerza de la tradición. Estos hechos han sido estudiados por más de un historiador español, y a ellos nos remitimos ²⁶.

El apartarse tan decididamente de una de esas características es lo que da importancia a los ejemplos que se conservan en la actualidad, pues rompen drásticamente con el principio de composición más arraigado. Este fenómeno no se explica por la pérdida absoluta de relaciones personales con la arquitectura peninsular: resaltamos atrás la presencia del señor Domingo Moros, aficionado a la arquitectura, residente por algunos años en Zipaquirá, y quien no dejaría de opinar pública y privadamente sobre la correcta ejecución y composición de las obras, con mayor razón siendo director personal de algunas de ellas. Se sabe también que poseyó un "voluminoso Vitruvio" ²⁷. De paso sea dicho que no debió ser tan buen constructor, pues una de sus obras más importantes, la Administración de Salinas, no logró resistir hasta comienzos del presente siglo, pues ya en esa época decía Orjuela: "se ha caído al fin en pedazos".

Entremos en materia y estudiemos el nuevo planteamiento. Las viviendas de dos pisos y de esquina se construían habitualmente en forma similar a las localizadas entre medianeras; la planta al me-

²⁴ Exactamente se trata de siete ejemplos existentes sobre un total de veinte casos posibles, de los cuales ya han desaparecido dos; uno al menos no pertenecía a esta variedad y el otro es imposible reconstruirlo en su posible forma original. Así la situación actual se resume en: siete ejemplos tipo "Zipaquirá" y once tipo tradicional. Véanse gráficos 5 y 6.

²⁵ Alberto Corradine. *Ensayo de clasificación de la vivienda colonial en Bogotá y sus alrededores*. III Bienal de Arquitectura. Cúcuta, 1966.

²⁶ Marqués de Lozoya. *Historia del arte hispánico*. Tomo III. Barcelona, 1953, y Vicente Lampérez y Romea. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. 2 vols. Madrid, 1922.

²⁷ Orjuela, op. cit. p. 300.

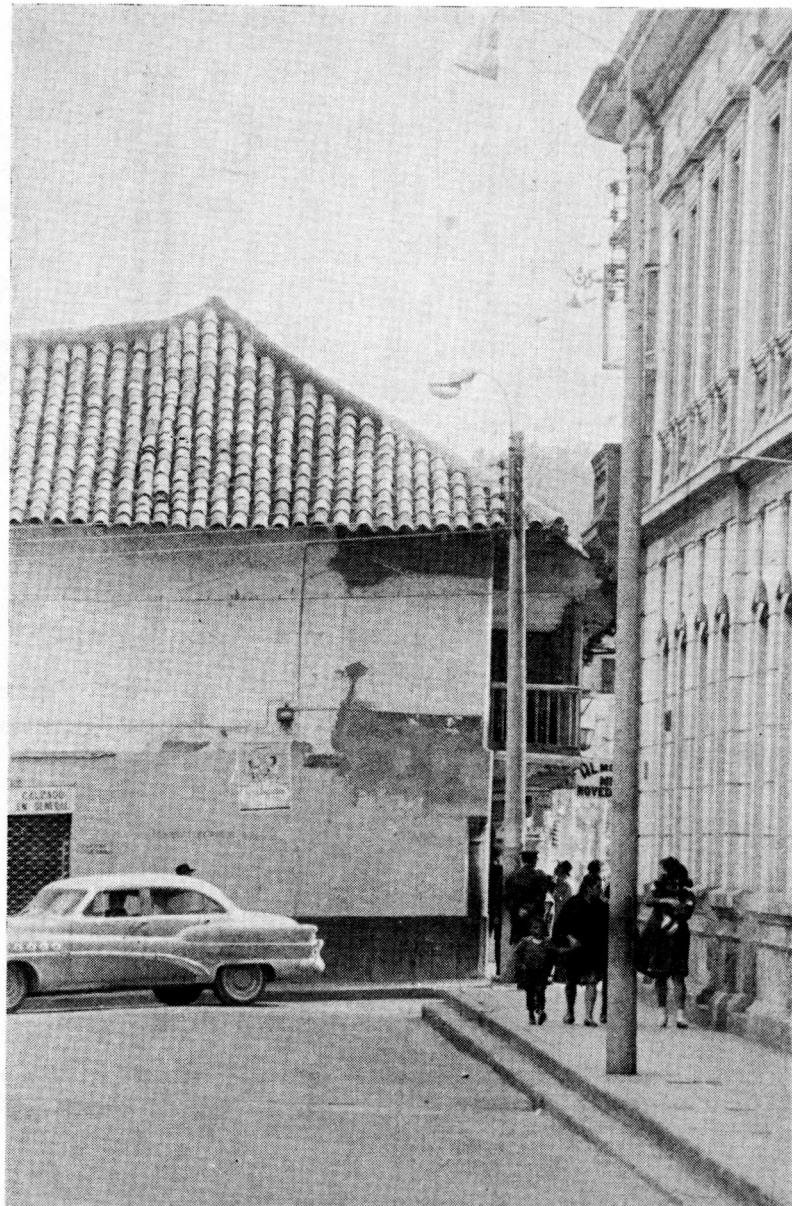
nos no nos muestra nada diferente, salvo que uno de los muros medianeros se transforma en muro de fachada con la aparición de ventanas y recibe el mismo tratamiento de la fachada principal, o sea: balcones corridos, ventanas con balcón pequeño o con simple baranda, o simplemente la ventana con antepecho de mampostería. En el interior la organización subsiste igual; expliquemos claramente el esquema de circulaciones en el caso que tratamos: penetramos a la casa a través del zaguán, que puede estar colocado en una posición central con relación a la fachada o en un extremo [véase el gráfico 6, a) y b)], y que nos conduce a una galería colocada perpendicularmente a la dirección que llevamos, en uno de cuyos extremos está localizada la escalera. Como ejemplos pueden citarse la casa llamada "del Virrey Sámano" (calle 10^a número 3-16) o la casa donde nació Rafael Pombo (carrera 5^a número 10-09) en Bogotá. Los casos abundan en esta ciudad y los encontramos en poblaciones como Guatavita y en la misma Zipaquirá. No modifica ese principio el hecho de poseer la casa cuatro o menos crujías alrededor del patio principal: el recorrido de entrada es en esencia el mismo. En la variante que estudiamos, la portada, el zaguán, la galería, que algunos denominan equivocadamente claustro, y finalmente la escalera, están dispuestos sobre un mismo eje geométrico y visual; en esta forma el recorrido hacia el segundo piso, que fue siempre el piso principal, se efectúa en forma sencilla, el visitante no tiene que adivinar el camino que debe seguir, pues se ofrece de inmediato a sus ojos. El resto del conjunto permanece invariable, llámense estas áreas de depósitos, alcobas de servicio, accesos al patio de "atrás", etc. Véanse los esquemas adjuntos que representan, en su orden, una casa entre medianeras, una casa bogotana de esquina y finalmente una casa de Zipaquirá (calle 5^a número 6-67).

Vale la pena hacer un recuento de las características de la decoración y de las soluciones constructivas más frecuentes en las viviendas antes de pasar a los edificios públicos.

Sistemas de construcción.

Durante la Colonia las viviendas fueron construidas con gran franqueza, utilizando los materiales que se tenían a mano, como la tierra, las maderas y la piedra, aun cuando esta última, en casi todo el altiplano cundiboyacense, fue usada en forma discreta y no en mampostería de sillares; la veremos presente solo en columnas y pilares ochavados, jambas, quicios, peldaños, etc., es decir, utilizada como elemento decorativo o de acabado y no en la forma constructiva en que se utilizó abundantemente en otras regiones ²⁸. De los materiales elaborados solo podemos nombrar el adobe, el ladrillo y la teja.

²⁸ Alberto Corradine. *Observaciones sobre la arquitectura en la Provincia del Socorro*, Universidad Nacional, Bogotá, 1966 (Ed. mimeográfica).



Entrada a la Plaza de Los Comuneros por la Calle de los Socorranos (carrera 8^a, sector norte). Solución diferente a la establecida en las Leyes de Indias.

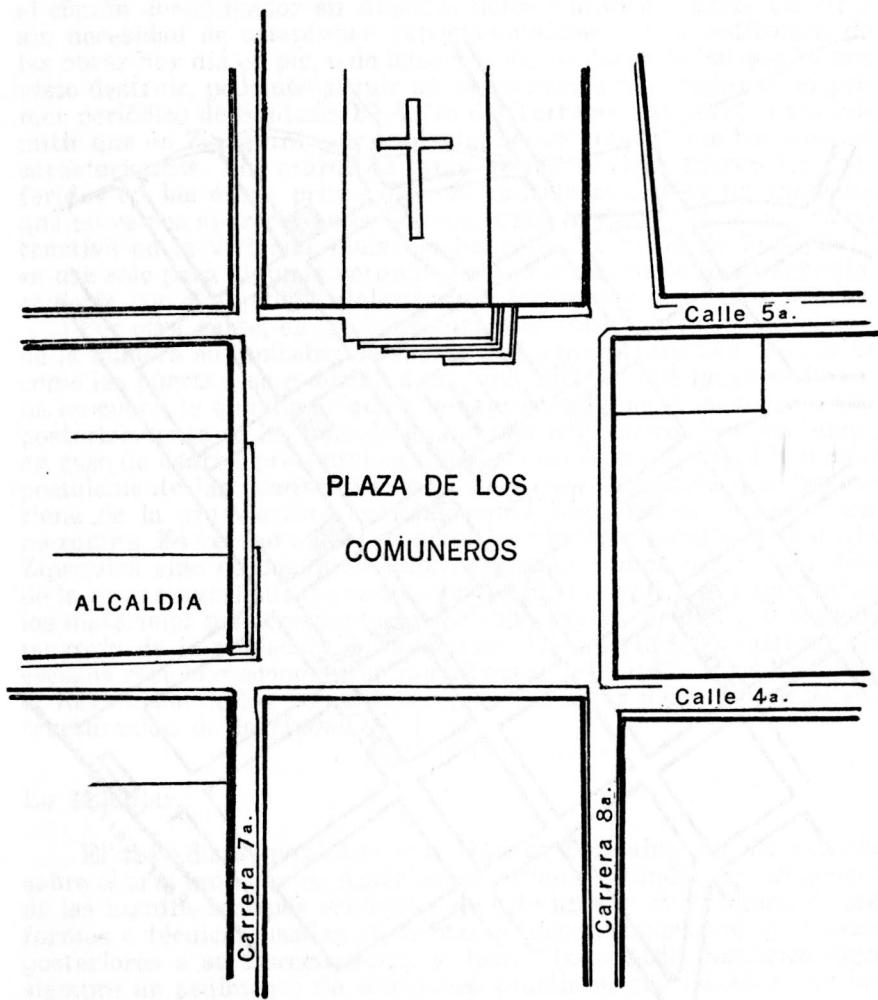


Gráfico No. 3. - Esquema de la plaza principal (de Los Comuneros) que muestra el estado actual. Aparece ampliado el callejón cedido por don José Joaquín Lasso de la Vega.

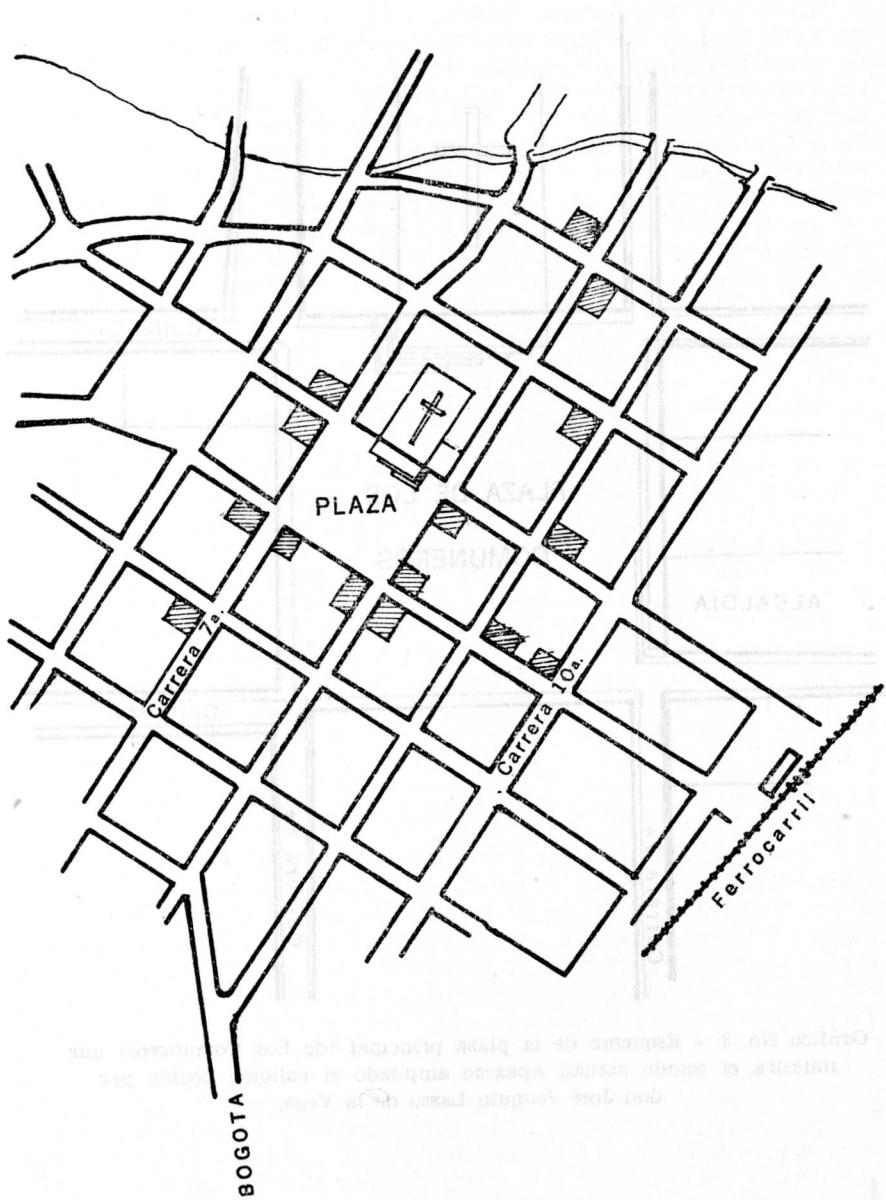


Gráfico No. 4. - Localización de las viviendas esquineras más importantes de dos pisos.

No debe sernos extraño el uso de tan pocos elementos que fue el común denominador en América desde California hasta Chile; y sin necesidad de comprobar experimentalmente la constitución de las obras hoy día en pie, o de basarnos en los datos de las que hemos visto destruir, podemos seguir los comentarios publicados en el primer periódico de Santafé, *El Aviso del Terremoto* de 1785, para admitir que en Zipaquirá, por analogía, deben presentarse las mismas características. Los muros de tapia pisada o adobe fueron los preferidos en las casas principales. El ladrillo cocido es un material que no vemos aparecer en la Colonia como verdadero elemento constructivo en la vivienda (salvo la honrosa excepción de Popayán): se usa solo para algunas verdugadas o es colocado decorativamente, es decir, con el objeto de elaborar más fácilmente algunas molduras.

Por otra parte, en las construcciones más pobres, hasta el uso de la madera se limitaba, de suerte que aditamentos tan esenciales como las puertas, se reducían a un simple marco que luego se forraba en cuero, lo que dio origen a la expresión "puerta de cuero", que posteriormente se ha tomado en sentido peyorativo. Las ventanas, en caso de usarse, presentaban dimensiones exigüas; éstas han sido posiblemente las causantes de la idea muy difundida que hoy se tiene de la arquitectura colonial, como sinónimo de arquitectura mezquina. Es verdad que al recorrer los libros de notaría, no solo de Zipaquirá sino de cualquier lugar, podemos comprobar la sencillez de la gran mayoría de las casas, donde el bahareque y la paja fueron los materiales más frecuentes, pero asimismo es verdad que la gran mayoría de la población de cualquier sitio se puede considerar de escasos recursos económicos. Recuérdense las causas inmediatas de la Revolución de los Comuneros, que tuvo lugar por la época de estructuración de la ciudad.

Lo Mudéjar.

El tratadista mexicano don Manuel Toissaint, en un estudio sobre el arte mudéjar en América, se detiene a estudiar la existencia de las manifestaciones originales de este arte, y el problema de las formas o técnicas usadas en el marco hispanoamericano en épocas posteriores a su florecimiento, y dice: "Todo estilo histórico deja siempre un sedimento de soluciones prácticas, que llegan a ser lugares comunes en tiempos subsecuentes y que no pueden ser tomados sino como supervivencias de ese estilo"²⁹. Sostiene que no existe razón para dar el calificativo de mudéjar a una obra que vestida de algunas formas propias de éste, carece de su espíritu. En rigor la idea es exacta, y la continuidad de las formas o sistemas se relaciona más con la tradición que con la inspiración; lejos estaba la América del siglo XVIII de la influencia directa de los moros. Ya desde mediados del siglo XVI se prohibió el paso de los hijos de moros a las Colonias y luego al comenzar el XVII fueron expulsados definitivamente de España.

²⁹ Manuel Toissaint. *Arte mudéjar en América*. México, 1946, p. 8.

El mudéjar fue propio en nuestro medio del siglo XVI y de la primera mitad del siglo XVII. Al menos dentro de esos límites pueden fecharse las más depuradas obras del mudéjar ³⁰; más tarde ya es difícil comprobar su verdadera pureza, y la presencia del barroco implica en algunas ocasiones la utilización de motivos ornamentales, similares, y, por lo tanto, la desaparición del sentido mudéjar. Sin embargo, parecen existir casos excepcionales como la Torre Mudéjar de Cali, de la cual afirma Santiago Sebastián ³¹ que es obra de la segunda mitad del siglo XVIII, con razones al parecer valederas.

Es necesario, sin embargo, aceptar que su influencia sí se prolonga en el tiempo, inconscientemente, como expresiones formales, en razón de lo profundamente arraigado de sus soluciones constructivas, de la presencia continua de ejemplos vivos, del gusto por sus decoraciones, y aun en ciertos casos podríamos pensar en la supervivencia de algo de su espíritu, hasta producir, en el caso de las techumbres, una gran diversidad de soluciones derivadas del clásico sistema de par y nudillo.

Ventanas y balcones.

Estos motivos de fachada, tan importantes en la arquitectura colonial, tampoco podían faltar aquí; ya algunos autores han explicado ampliamente las características que presentan estos elementos en algunas regiones del país ³². En Zipaquirá encontramos, asimismo, las amplias casonas con balcón corrido a lo largo de toda su fachada, o la modalidad también frecuente de interrumpirlo para dar lugar a una portada, en la cual se adivinan resabios mudéjares y platerescos, tan propios de lo hispano ³³, en íntima unión con elementos o molduras de la temática barroca.

Presentan, por otra parte, la misma solución peculiar que se encuentra en Bogotá, Tunja y Socorro, cual es la de ser cubiertos los balcones con una prolongación del tejado que se apoya directamente en una repisa, la cual descansa a su vez sobre zapatas y pies derechos. Esto contrasta con la forma usual de hacerlo en las regiones costeras de América y que también hemos observado en Honda y Mariquita, donde utilizaron comúnmente los sobradillos independientes del tejado ³⁴.

Los pies derechos que se apoyan sobre una solana, presentan tres formas corrientes. Consideraremos uno de esos elementos por

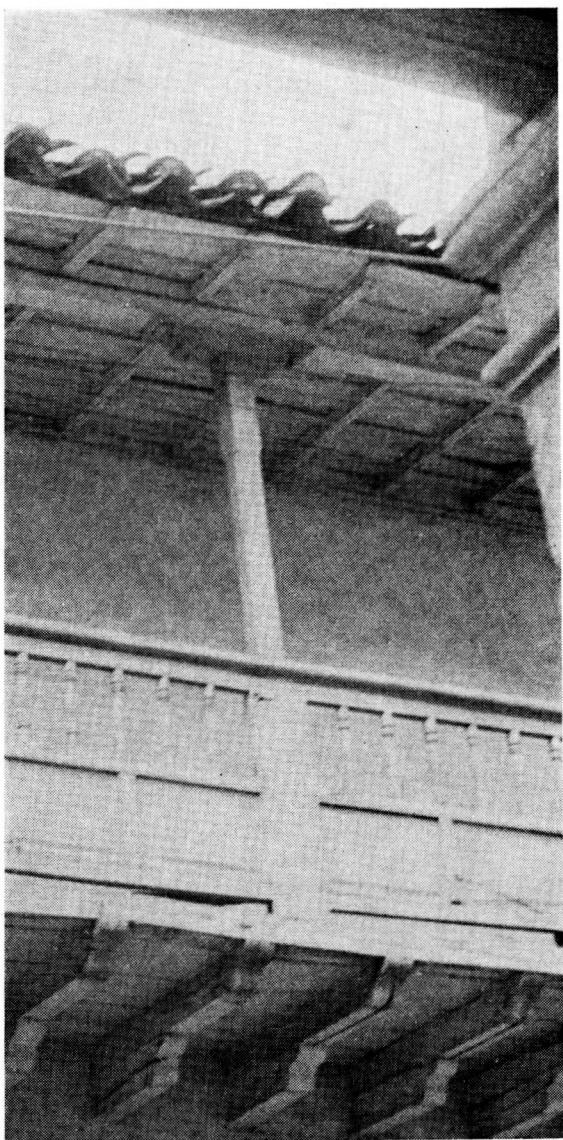
³⁰ En Bogotá las iglesias de la Concepción, San Francisco y Santa Clara abarcian estos límites. En Tunja la Capilla de los Mancipes y Santa Bárbara. El convento dominico del Santo Ecce Homo (1620-1650) significaría por otra parte un último y magnífico florecimiento del arte mudéjar en Boyacá.

³¹ Santiago Sebastián. *Arquitectura Colonial en Popayán y Valle del Cauca*. Cali, 1965, pp. 54-63.

³² Enrique Marco Dorta, en Diego Angulo Iñíguez. *Historia del Arte Hispanoamericano*. Barcelona, 1950-1956.

³³ Lampérez y Romea, *op. cit.*, I, 168.

³⁴ Graciano Gasparini. *La Arquitectura Colonial de Coro*. Caracas, 1959, p. 194.



Otro ejemplo de pie derecho en los balcones zipaquireños.

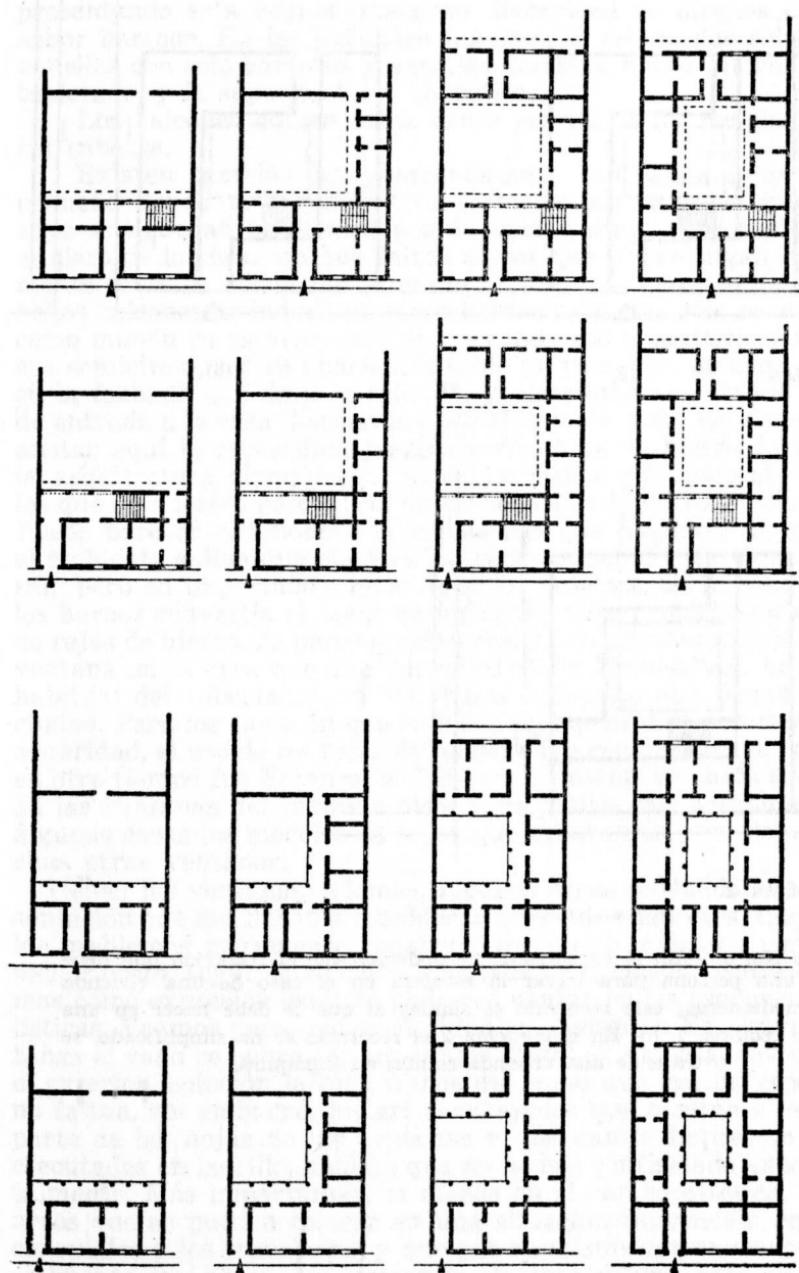
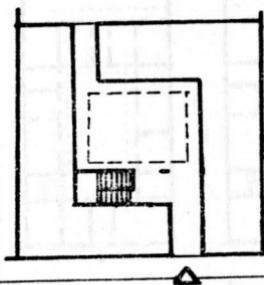
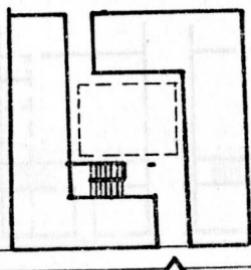


Gráfico No. 5. - Esquemas seriados de vivienda a los que se hace mención en el texto. El tipo "Zipaquirá", que no aparece en esta serie, se puede estudiar en forma independiente en el gráfico número 6.

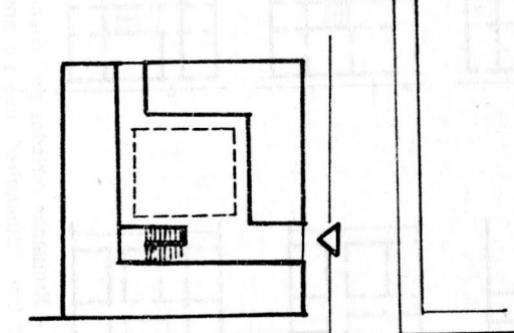


ESQUEMA 1

(a)



(b)



ESQUEMA 2

Gráfico No. 6. - En el esquema 1, a) podemos ver el recorrido que debe seguir una persona para lograr la escalera en el caso de una vivienda entre medianeras; este recorrido es similar al que se debe hacer en una casa de esquina, 1, b). En el esquema 2 el recorrido se ha simplificado, se trata de una vivienda común en Zipaquirá.

partes: la mitad inferior, o sea la que corresponde a la baranda, es común para todos los casos, y su sección es siempre cuadrada; no así la mitad superior, que puede ser cuadrada, octogonal o redonda, presentando esta última una gran diversidad de diseños de claro sabor barroco. En las barandas notamos al menos dos soluciones: aquellas con solo barrotes y aquellas donde la mitad inferior es entablerada, y la superior tiene barrotes.

Los balcones corren sobre canes sencillamente moldurados en las cabezas.

Existen también las puertaventanas con salida a un balcón pequeño donde la baranda está formada por barrotes metálicos, cuya antigüedad no hemos podido documentar, y protegidas por el alero de la casa, sin que falten aleros que se prolongan especialmente sobre el balcón. Hoy día ha desaparecido uno de los más bellos balcones de indudable sabor barroco, del cual solo se mantiene como muñón de escarnio uno de los canes que lo sostuvo. Su forma era semicircular y su apariencia la de un camarín; estuvo colocado en la fachada que da a la calle 5^a, y directamente sobre el portón de entrada a la casa distinguida por el número 6-69. Es conveniente anotar aquí la escasísima presencia de obras de hierro forjado en la arquitectura zipaquireña, salvo los casos que anotamos atrás, los que en nuestro parecer no pertenecen a la época que estudiamos. Puede parecer redundante la insistencia que hagamos al recordar el ambiente **salino** que siempre ha acompañado a esta ciudad de la sal, pero su importancia es indudable; la evaporación continua de los hornos convertía el lugar en un medio poco propicio para el uso de rejas de hierro. Al parecer solo subsiste en original la reja de una ventana en la casa que fue del señor Ortiz Manosalbas, hospedaje habitual del Libertador en las varias ocasiones que demoró en la ciudad. Para los casos en que se hacía indispensable, por razones de seguridad, el uso de las rejas de madera fue común. Así, la casa que en otro tiempo fue Estanco de Tabacos las mantuvo hasta este siglo en las ventanas del segundo piso, y es posible ver actualmente en algunas casas los modelos de rejas que ornaron en otro tiempo muchas otras ventanas.

Tienen las ventanas, además, algunas otras modalidades de presentación que nos llevan a considerar diferentes aspectos, tales como los problemas meramente constructivos y que indican un mayor o menor costo, según la solución adoptada; o si consideramos las formas como expresión estética podemos pensar en las tendencias estilísticas. Veamos para mayor claridad los ejemplos. En algunas ventanas el vano se cubre con un simple dintel de madera, revocado en el exterior, solución la más frecuente, como que era de esperarse; no faltan, sin embargo, los arcos rebajados que ocultan al exterior parte de las hojas de las ventanas y que dan la impresión de ser ejecutados en ladrillo, opinión que no hemos confirmado experimentalmente. Más importantes, al menos en el campo estético, son los arcos que se pueden colocar en una situación intermedia entre los conopiales y los trebolados, y que por su misma forma ocultan parcialmente las hojas. La presencia de este último caso pasa casi inadvertida por estar colocados en ventanas o puertaventanas ocul-

tas por rejas o por balcones; se presentan, y es natural, en las casas mejor ejecutadas, guardando una justa relación con la categoría del edificio, como sucede en la casa de la calle 4^a número 8-09.

Columnas y pilares.

Indistintamente se usaron uno u otro de estos sistemas, sin ceñirse a una norma rigurosa. Los cánones fueron olvidados con gran despreocupación, pero a falta de severidad en sus proporciones, se obtuvieron nuevas expresiones, ingenuas, rústicas y, por ello, de gran sabor provinciano. Así encontramos remedos de columnas o pilastras toscanas, remedos de capiteles seudorrománicos, etc., sin faltar por ello ejemplos correctamente ejecutados.

Enlazando los apoyos se presentan las dos soluciones posibles: el dintel, siempre de madera, y el arco de mampostería, en algunas ocasiones de medio punto y en otras carpaneles. Posiblemente corresponda el arco de medio punto a las construcciones más antiguas, juicio que no hemos podido comprobar documentalmente, pero que inducimos del primitivismo con que han sido ejecutadas. Aclaramos que dicho primitivismo lo entendemos en el sentido de sencillez, falta de decoración y, en cierta forma, carencia de proporciones adecuadas, producto de un artífice carente de recursos, conocimientos, etcétera.

Veamos las formas usuales de presentación: el caso de arcos sobre columnas, de orden toscano, en la casa del señor Ortiz Manosalbas, situada en la calle 5^a número 8-15; de arcos sobre pilares, la casa de la carrera 7^a número 3-69; y de lo que podemos llamar muros horadados por arcos, con ausencia de imposta, en la casa de la calle 4^a número 8-10; los ejemplos adintelados son más numerosos, y bastaría como ejemplo el Palacio Diocesano.

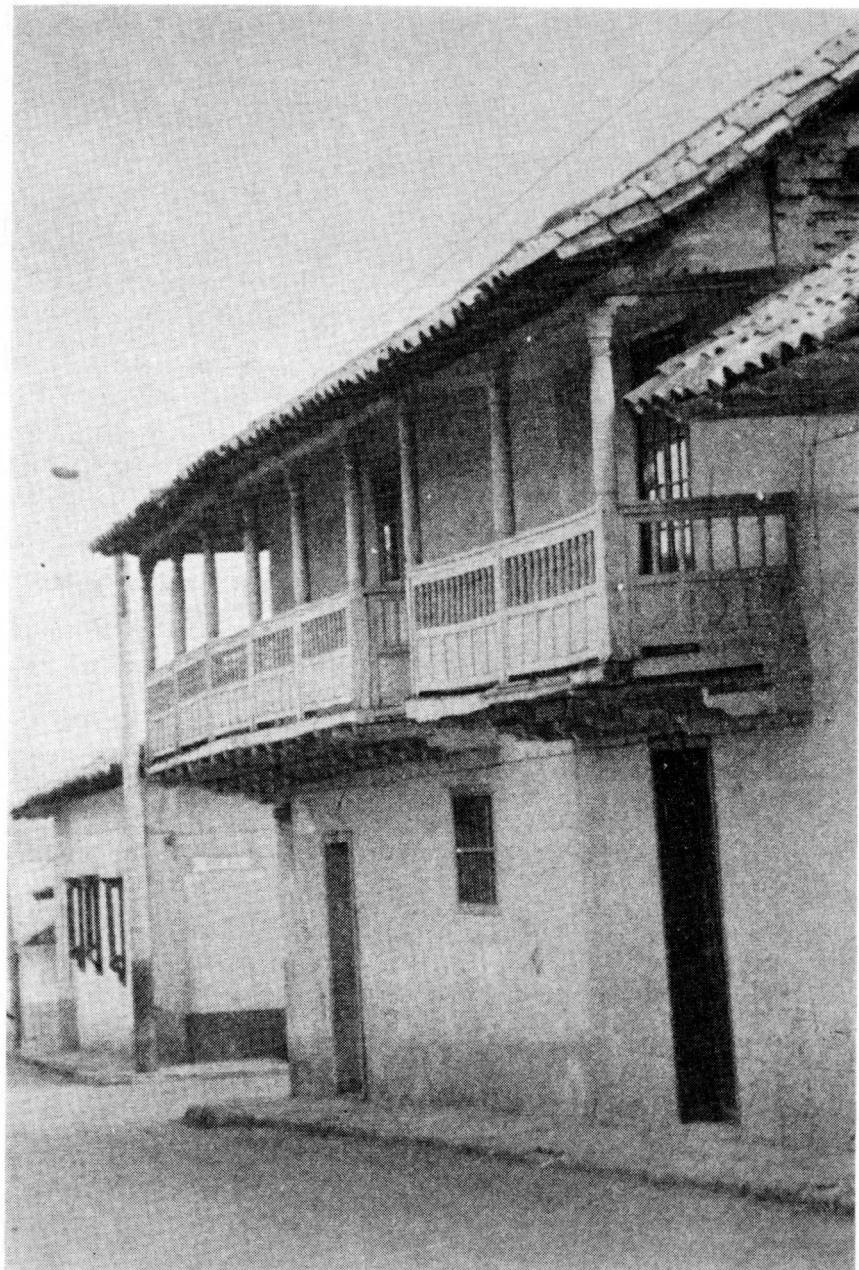
No siempre las columnas contaron con todos los elementos clásicos: puede faltar el pedestal o la basa, reposando el fuste directamente sobre el piso, y en algunas ocasiones encontramos la curiosa solución de transformar, luego del collarino, una sección octogonal en una cuadrada de mayor tamaño, para continuar con las molduras propias de un capitel de pilastra toscana.

El pilar cuadrado es frecuente en la arquitectura zipaquireña, como lo es también la pérdida de la arista en el fuste, dentro del tercio medio, tornándose en pilares ochavados a la manera mudéjar, ejemplo de supervivencia formal de este arte, tal como lo expusimos atrás.

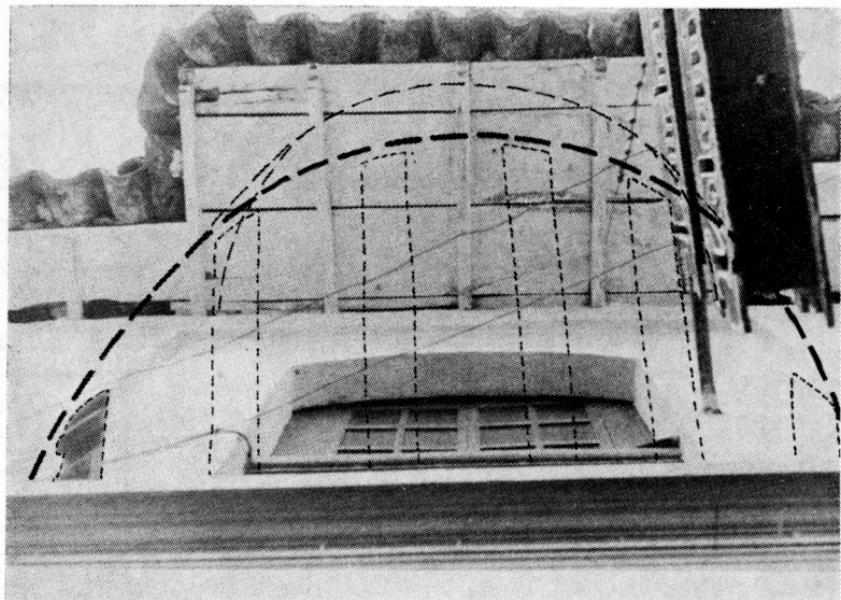
Es interesante anotar cómo en uno de los ejemplos estudiados se pretendió conciliar un fuste ochavado con un remedio de capitel jónico mediante la presencia de una estría en espiral (véase el gráfico número 7).

Techumbres.

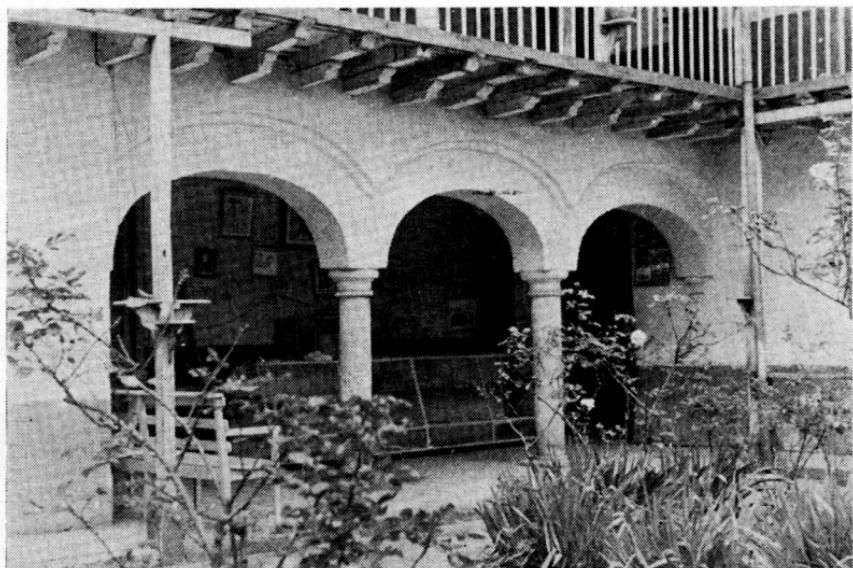
Presentan ellas características propias del siglo XVIII, las cuales podemos esbozar aquí: se abandona la madera de escuadría para usar la rolliza, tanto en los tirantes como en los pares y nudillos; se cambia en los faldones y el harneruelo el entablado y cubre-



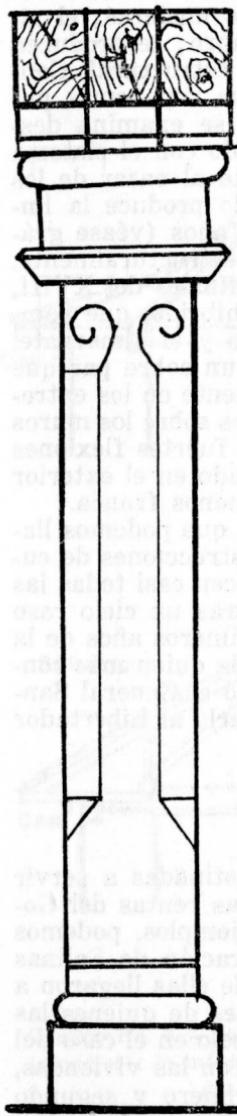
Los pies derechos de los balcones mantienen su sección de escuadría en su mitad inferior pero adoptan diferentes expresiones en la parte superior.
El ejemplo pertenece a la antigua sede del Cuartel del Milicias.



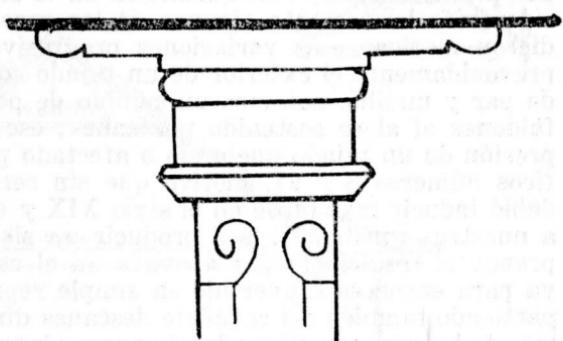
De lo que fuera en otro tiempo un bello balcón semicircular, no restan sino el sobradillo y un can a manera de mudo testigo.



Arcos carpaneles sobre columnas toscanas, bello ejemplo de la casa de la familia González.



ALZADO



PERFIL

Gráfico No. 7. - Pilar de la casa construída por don José Joaquín Lasso de la Vega, entre 1782 y 1800. Nótese la sección ochavada del pilar y la presencia de una espiral que imita burdamente un capitel jónico.

juntas propios del sistema mudéjar, común en los siglos XVI y XVII, por una simple esterilla de chusque recubierta con un revoque, que luego se blanquea con cal junto con las maderas; el almarvate desaparece embebido en el grueso del muro; se producen por último cambios fundamentales en el sistema estructural. Consideremos brevemente algunas de las razones que suponemos pudieron motivar esas variaciones progresivas: si se examina desprevenidamente el exterior de un tejado construido con el sistema de par y nudillo, notamos un cambio de pendiente al pasar de los faldones al alero sostenido por canes; ese cambio produce la impresión de un tejado quebrado o afectado por los años (véase gráficos números 8 y 9), motivo que sin ser real estructuralmente, debió inducir más tarde en el siglo XIX y en los finales del XVIII, a nuestros constructores a producir un sistema híbrido, que comprende el tradicional par apoyado en el caballete y el almarvate, ya para entonces convertido en simple repisa, y un sobre par que partiendo también del caballete descansa directamente en los extremos de los canes; utiliza además apoyos intermedios sobre los muros o sobre los pares de la armadura, evitando así las fuertes flexiones a que está sometido, y puede presentar así el tejado en el exterior una superficie plana, mejor estéticamente pero menos franca.

Estas dos soluciones: la de par y nudillo y la que podemos llamar mixta, dominan en la generalidad de las construcciones de cubiertas y techumbres zipaquireñas. Hoy día aparecen casi todas las techumbres ocultas por completo o semiocultas tras un cielo raso falso, moda que comenzó a popularizarse en los primeros años de la República, siendo posiblemente don Manuel Arrubla quien más contribuyó a su uso, al hacer las reformas que ordenó el General Santander en la Quinta de Portocarrero para obsequiarla al Libertador en nombre del Gobierno ³⁵.

Arquitectura civil oficial.

Comprende este grupo las construcciones destinadas a servir de alojamiento a la Administración Pública y a las rentas del Gobierno Colonial. No fueron muy numerosos los ejemplos, podemos enumerarlos fácilmente: el Cabildo, la Administración de Salinas y las Rentas de Tabaco y Aguardiente; solo dos de ellas llegaron a nuestro siglo y nos son conocidas por descripciones de quienes las vieron o por medio de fotografías. En el exterior solo en el caso del Cabildo se apreciaban fácilmente las diferencias con las viviendas, por la aparición en el exterior de galerías en primero y segundo pisos que le imprimían un carácter propio, además de ser funcionales. Las raíces del uso de galerías en primer piso las podríamos encontrar en las construcciones de fin del medioevo. Es interesante en este ejemplo el uso de la galería en el segundo piso a cambio de un balcón, guardando así cierta similitud con el Cabildo de Santafé ³⁶.

³⁵ Eduardo Posada. *Narraciones*. Bogotá, 1906, p. 204.

³⁶ Ortega Ricaurte, Daniel.

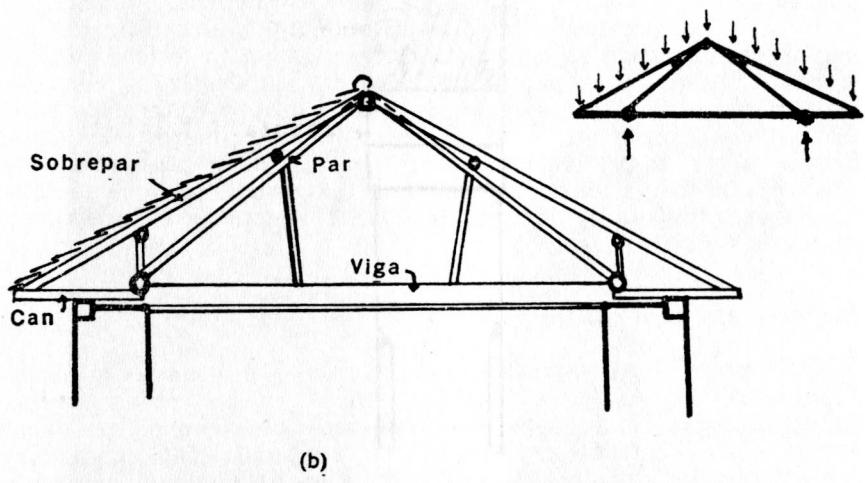
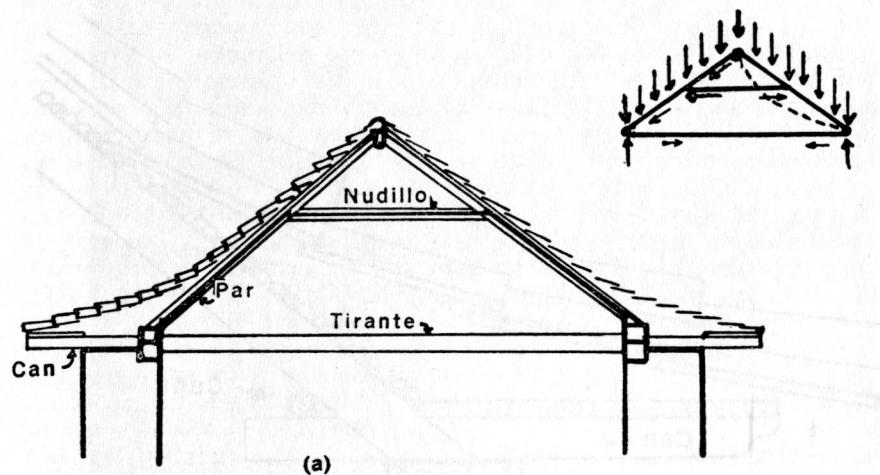


Gráfico No. 8. - La figura superior muestra la armadura de par y nudillo (mudéjar); la inferior, el sistema de armadura adoptado en obras de fines del siglo XVIII y del período republicano.

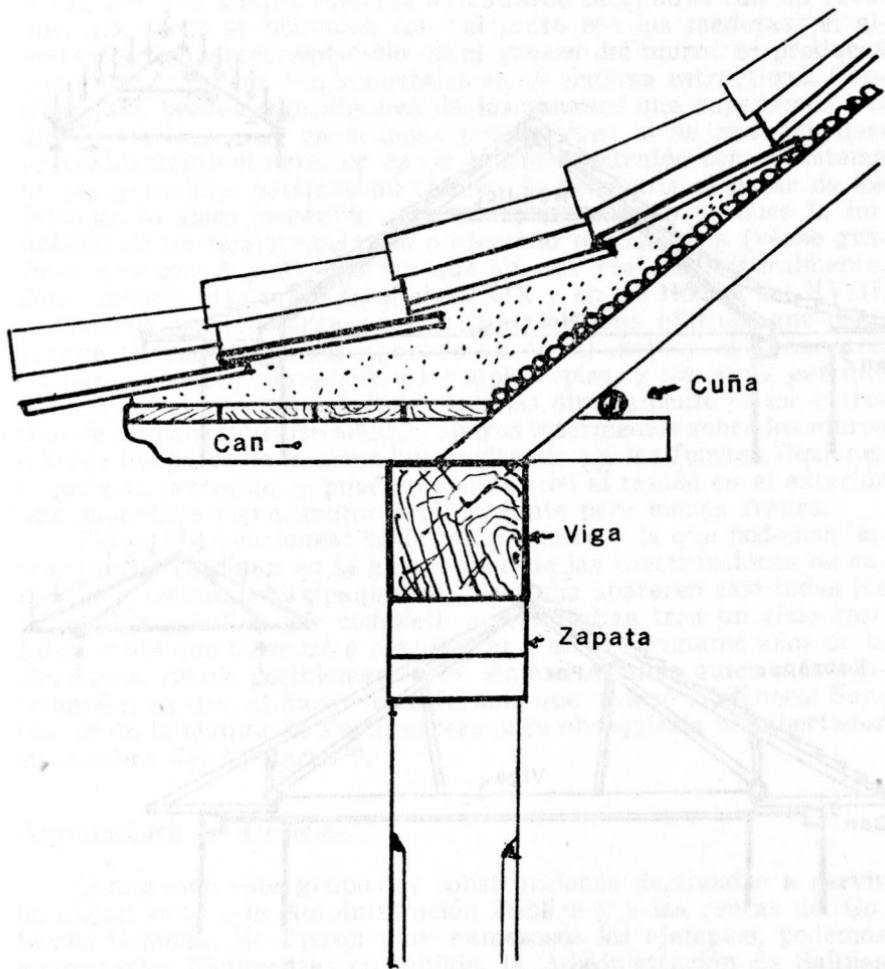
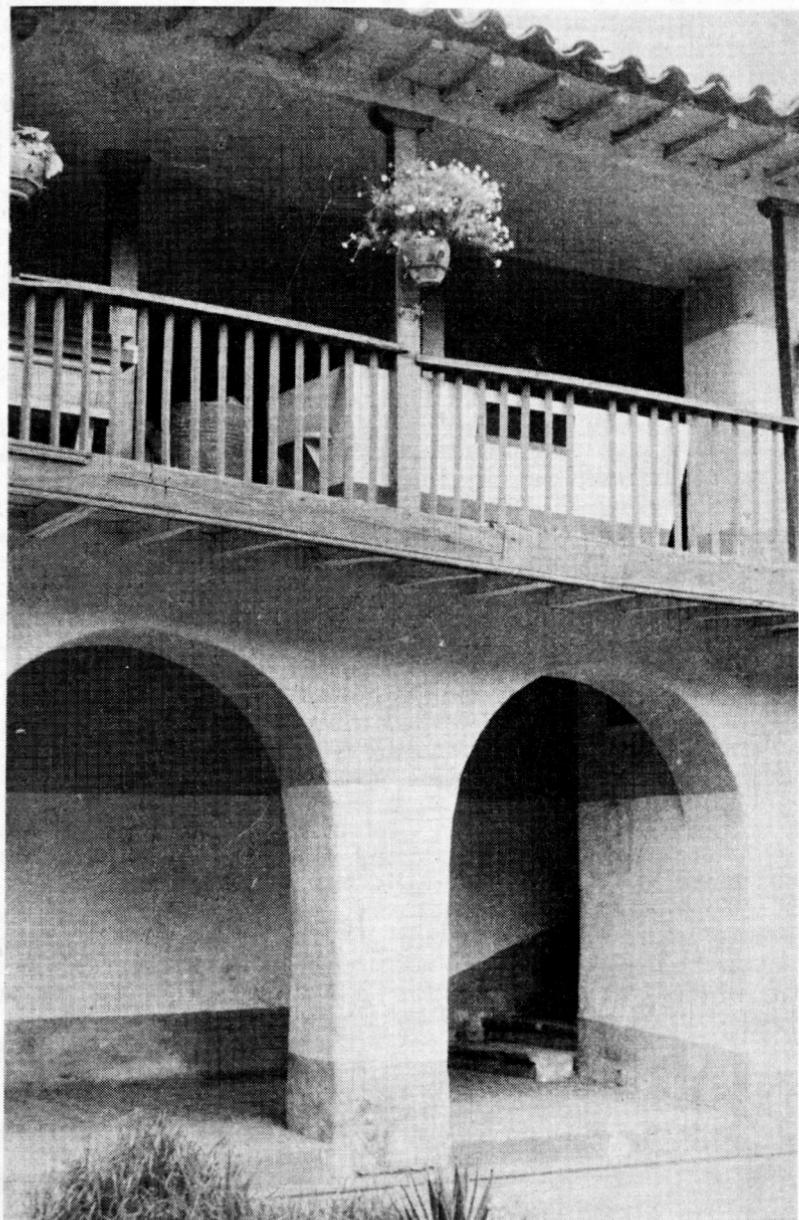


Gráfico No. 9. - La figura ilustra la solución constructiva para lograr un tejado "quebrado" en las galerías. Valen como ejemplos: la casa de Ortiz Manosalbas (calle 6^a No. 8-15), la casa de la familia Forero, en la esquina N-E de la calle 7^a con carrera 7^a, etc.



Otra de las modalidades que presentan las galerías zipaquireñas es la de tener arcos de medio punto apoyados sobre pilares, que como en el caso que ilustramos, semejan un muro horadado. Sigue las ideas del arquitecto del Renacimiento León Batista Alberti. Casa de la calle 4^a No. 8-10.

Dos lienzos de muro flanqueaban las galerías, formada la inferior por arcos de medio punto apoyados sobre pilares rectangulares y la superior por simples pies derechos y zapatas que reciben el tejado (véase la reconstrucción de la fachada en el gráfico número 10). Dirigió la construcción de esta obra don Cristóbal Morales, vecino de Villa de Leiva, en 1782³⁷.

La otra, que aún permanece en pie, sobre el costado sur de la plaza, es la Renta de Tabacos que mencionamos al hablar de las ventanas. Es importante, más que por sus proporciones o logros arquitectónicos, por haber estado vinculado a la historia de esa casa el Arquitecto don Bernardo Fernández del Anillo, posiblemente con ocasión de una reforma, para la cual elaboró varios planos que reposan en el Archivo Nacional. Allí aparece su firma, pero carece de datos que puedan indicar la fecha de su ejecución³⁸. El estudio de los planos es interesante: se observa de inmediato la localización de la entrada a través de un zaguán y sobre el eje de simetría de la edificación; una galería interior de cinco luces, número que también se utilizó para los intercolumnios del Cabildo y que le establece además relaciones con el arte mudéjar³⁹. Utiliza el arquitecto apoyos cuadrados, posiblemente pilares de piedra; la escalera está situada al extremo izquierdo en forma análoga a las viviendas. No se descuidaron los detalles: las pilastrillas que debían conformar las portadas de cada uno de los vanos del exterior están nítidamente indicados, y contrasta el preciosismo del dibujo de la planta con el descuido con que fue elaborada la alzada.

Coincide la presencia en Zipaquirá, del arquitecto Anillo con la del señor Moros, los dos fueron adictos, a juzgar por lo que de ellos conocemos, a las obras clásicas y pueden considerarse como los impulsores del Neoclasicismo en Zipaquirá, estilo reforzado posteriormente con el aporte claro y energético y fundamental del capuchino fray Domingo Pérez de Petrés, en la obra postrera de ese movimiento arquitectónico en Zipaquirá.

Los documentos existentes hacen difícil un análisis más detallado que permita encontrar todas las diferencias o analogías que puedan establecerse entre la arquitectura de edificios públicos y la vivienda; salvo el caso del Cabildo, todo nos induce a pensar en una analogía de formación, de configuración y de estructura, en donde solo se varió el fin. Algo similar se aprecia en otras regiones del país, y valen para el caso los ejemplos presentados por Santiago Sebastián en una de sus obras⁴⁰.

Arquitectura religiosa.

No constituye esta expresión de la arquitectura un rico filón, como acontece en las ciudades definidas urbanísticamente desde los

³⁷ Orjuela. *op. cit.* p. 326.

³⁸ Archivo Nacional. *Planoteca*. pp. 100-179, 101-179, 102-179.

³⁹ Lampérez y Romea. *op. cit.* p. 168.

⁴⁰ Sebastián. *op. cit.* pp. 122-124.

comienzos de la colonia, donde varias comunidades religiosas presentes simultáneamente, produjeron otros tantos ejemplos de construcciones, alentadas posiblemente por un espíritu de competencia tácita. Acá, la iglesia colonial que vio las Capitulaciones Comunerias fue de dimensiones y características más bien pobres, si pensamos en los ejemplos que nos muestran con alguna frecuencia los pueblos de Cundinamarca y Boyacá, a cuyo modelo debió acomodarse el templo zipaquireño. Al comenzar el siglo XIX se reemplazó por uno nuevo proyectado por Petrés, y que más tarde fue bastardeado por los encargados de desarrollar sus ideas. Es indudable que una fiel ejecución nos habría proporcionado un bello ejemplo de arquitectura. No obstante sus proporciones fallidas, en la obra realizada, merece un estudio más detallado.

Existe otra obra de carácter religioso: la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, localizada en un alto que mira a la ciudad junto al camino de la Salina; este fue el lugar escogido para darle sepultura a los mártires zipaquireños en 1816. Esta fecha nos sirve parcialmente para determinar su antigüedad. Tenía el imafronte (o muro de la fachada) rehundido, es decir, las antas de los muros laterales y el tejado se prolongan para proteger un atrio cubierto, poseía espadaña del lado de la Epístola y estaba cubierta con una armadura de par y nudillo; finalmente, tras el altar un camarín, quizá el postrero de la Colonia, como que la mayoría datan del siglo XVII. En resumen, esta capilla seguía la forma usual de las iglesias cundiboyacenses como podemos saberlo por las pinturas y grabados que de ella existen⁴¹. Lamentablemente fue reedificada antes de terminar el primer tercio del presente siglo, sin necesidad aparente que obligara esa determinación. No sabemos si esta es la misma capilla que aparece dedicada a Santa Bárbara en un documento de 1638⁴². Nos atrevemos a pensar que ha podido modificarse el nombre por dos razones: primero, sabemos que allí reposan los restos de los mártires, y segundo, se utiliza esta capilla para colocar el Santo Sepulcro durante las ceremonias de la Semana Santa.

Monografías de algunas viviendas.

Damos noticia en este capítulo de varios pormenores históricos de algunas casas notables de la ciudad, y reafirmamos algunas observaciones que hemos hecho. En general nos hemos ceñido a las obras de los autores más documentados, Orjuela y Tisnés, sin aprovechar los valiosos datos que oportunamente nos ha suministrado el doctor Manuel José Cárdenas.

Palacio Diocesano. Es una de las casas más importantes en la historia zipaquireña. En el año de 1816 uno de sus locales que dan a la plaza sirvió de capilla a los mártires de la ciudad. En 1827, cuando era propiedad de don Francisco Vargas, se alojó allí, algunos días, el General Santander; posteriormente fue sede del Banco

⁴¹ Tisnés. *op. cit.* p. 121. Grabado.

⁴² Archivo Nacional. *Visitas de Cundinamarca. Colonia*, Tomo II, f. 336.

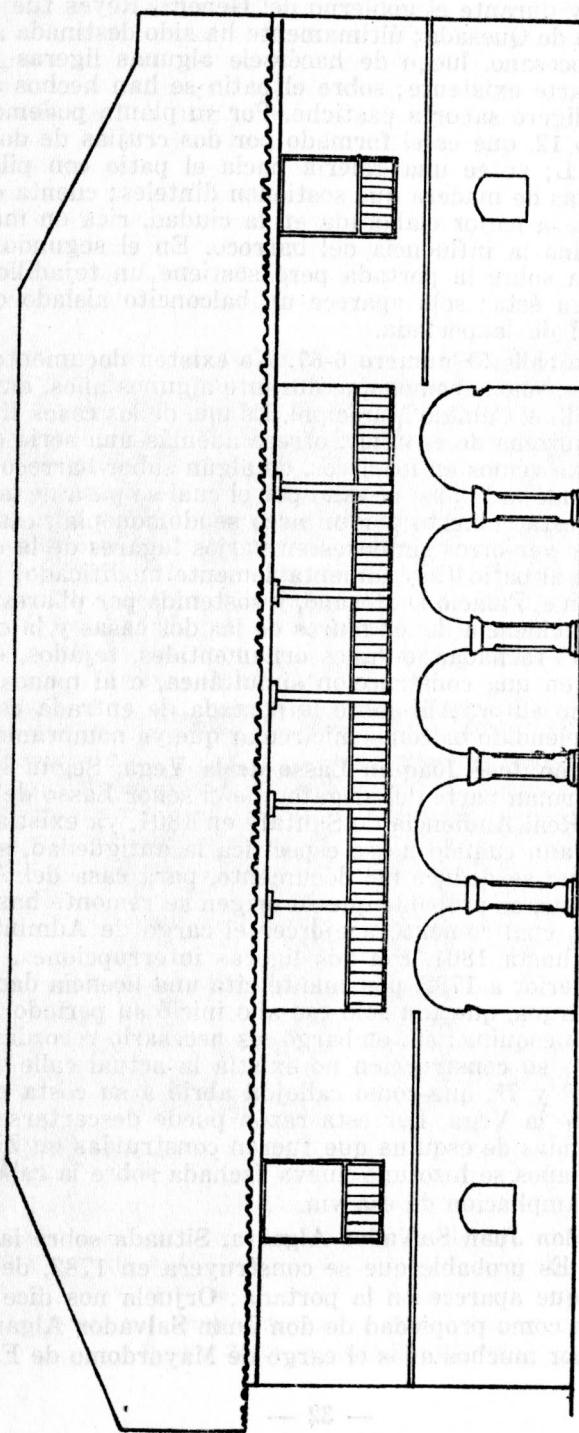


Gráfico No. 10. - Casa del Cabildo, construida en 1782 por Cristóbal Morales, de orden del Corregidor don Carlos Burgos Villamizar.

de Zipaquirá, y durante el gobierno del General Reyes fue sede de la Gobernación de Quesada; últimamente ha sido destinada a servir de Palacio Diocesano, luego de hacérsele algunas ligeras adaptaciones en la parte existente; sobre el patio se han hechos algunas adiciones con ligero sabor a pastiche. Por su planta podemos equipararla al tipo 12, que es el formado por dos crujías de dos pisos, ordenadas en L; posee una galería hacia el patio con pilares de piedra y zapatas de madera que sostienen dinteles; cuenta con una buena portada, la mejor elaborada en la ciudad, rica en molduras, donde se adivina la influencia del barroco. En el segundo piso el balcón no pasa sobre la portada pero sostiene un tejadillo con el que se enmarca ésta; solo aparece un balconcito aislado colocado sobre el dintel de la portada.

Casa de la calle 5^a número 6-67. No existen documentos conocidos sobre ella, solo sabemos que durante algunos años, en este siglo, funcionó allí el Cabildo Municipal. Es uno de los casos típicos de vivienda zipaquireña de esquina; ofrece además una serie de detalles propios, que vemos en los arcos, de algún sabor barroco (¡o reminiscencia mudéjar?); así el vano por el cual se pasa de la galería a la escalera, está cubierto por un arco seudomonopial, casi trebolado, es posible ver otros similares en varios lugares de la casa. La galería que da al patio (hoy lamentablemente modificado) es adintelada, como en el Palacio Diocesano, y sostenida por pilares de talla similar; la coincidencia de los muros de las dos casas y la completa armonía de sus fachadas, detalles ornamentales, tejados, etc., nos hacen pensar en una construcción simultánea, o al menos en una obra del mismo autor. Allí sobre la portada de entrada estuvo localizado un espléndido balcón semicircular que ya nombramos antes.

Casa de don José Joaquín Lasso de la Vega. Según los documentos que forman parte del alegato que el señor Lasso de la Vega presentó a la Real Audiencia de Santafé en 1801, ya existía la casa en ese año, y aun cuando no se especifica la antigüedad, si ella se construyó, como se deduce del documento, para casa del Administrador y oficinas, es probable que su origen se remonte hasta 1788, fecha desde la cual comenzó a ejercer el cargo de Administrador, que mantuvo hasta 1801, con dos ligeras interrupciones. En todo caso no es anterior a 1782, por cuanto cita una licencia dada por el Corregidor Burgos, que tan solo ese año inició su período. La casa ocupa hoy una esquina; sin embargo, es necesario recordar que en el momento de su construcción no existía la actual calle 4^a, entre las carreras 6^a y 7^a, que como callejón abrió a su costa el mismo señor Lasso de la Vega. Por esta razón puede descartarse del número de viviendas de esquina que fueron construidas en Zipaquirá. Hace algunos años se hizo una nueva fachada sobre la calle 4^a, con motivo de la ampliación de esa vía.

Casa de don Juan Salvador Algarra. Situada sobre la calle 7^a número 8-11. Es probable que se construyera en 1782, de acuerdo con la fecha que aparece en la portada; Orjuela nos dice que por 1802 figuraba como propiedad de don Juan Salvador Algarra. Este señor ocupó por muchos años el cargo de Mayordomo de Fábrica, y



Galería formada por dinteles de madera sobre columnas en la casa de la familia Zorro (antiguo Patio Colón).

fue Alférez Real y Alcalde de Zipaquirá ⁴³. La vivienda corresponde en nuestra **clasificación** al tipo "zipaquirá", variante del que llamamos 16, o sea el formado por cuatro crujías alrededor de un patio y ubicado sobre la esquina de una manzana. Es una de las casas más amplias de la ciudad; ha perdido gran parte de las divisiones interiores y se le ha modificado en algunos otros aspectos a lo largo de los años; por esta razón hoy no cuenta con las puertas esquineras que antaño la decoraron; y la columna que las acompañaba se halla oculta por un muro. Desde comienzos del presente siglo fue adquirida por el Gobierno Nacional para servir de sede al Colegio de San Luis.

Cuartel de Milicias. Situada sobre la carrera 7^a, en la esquina S-O del cruce con la calle 3^a, fue adquirida, según Orjuela, por la Municipalidad en 1811, al futuro mártir don Agustín Zapata, con el fin de alojar los Cuerpos de Milicias recientemente organizados. Es de presumirse que su antigüedad no podría remontarse en más de 20 años a la fecha antes mencionada, toda vez que la hizo construir el mismo don Agustín. Estaba formada hasta comienzos de este siglo por un tramo de dos pisos sobre la esquina y el resto del lote ocupado por patios, solar y alguna construcción de un piso sobre el costado de la carrera 7^a. Hoy se halla subdividida entre varios propietarios.

Arquitecto Alberto Corradine A.
Facultad de Artes,
Universidad Nacional de Colombia.

⁴³ Gaitán. op. cit.